



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.° 013 -2017-SUNAT/600000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA EN DIVERSOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA SUNAT

Lima, 20 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.° 009-2015-SUNAT/600000 se encargó a los trabajadores Rocío del Pilar Altamirano Arteaga y Marcelo Raúl Díaz Ríos en cargos directivos de las Intendencias Regionales La Libertad y Loreto, las mismas que se han estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a los trabajadores que asumirán dichos cargos;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.° 037-2015-SUNAT/600000 se encargó a los trabajadores Rafael Alfredo Ortega Deza y Diana Guevara Alberca en cargos directivos de la Intendencia de Aduanas y Tributos de Lambayeque, las mismas que se han estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a los trabajadores que asumirán dichos cargos;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.° 010-2017-SUNAT/600000 se encargó a la trabajadora Noemí Choquevilca Chinguel en el cargo directivo de Jefe de la Oficina Zonal Huánuco de la Intendencia Regional Junín, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo;

Que de otro lado, se encuentra vacante el cargo de Supervisor de la División de Reclamaciones I de la Gerencia de Reclamaciones de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, por lo que resulta conveniente encargar al trabajador que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 20 de marzo de 2017, las encargaturas en los cargos directivos que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS DE LAMBAYEQUE

División de Control de la Deuda y Cobranza

- Jefe de la División de Control de la Deuda y Cobranza
RAFAEL ALFREDO ORTEGA DEZA
- Supervisora de la División de Control de la Deuda y Cobranza
DIANA GUEVARA ALBERCA

INTENDENCIA REGIONAL JUNÍN

Oficina Zonal de Huánuco

- Jefa de la Oficina Zonal de Huánuco
NOEMI CHOQUEVILCA CHINGUEL

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

División de Auditoría

- Jefa de la División de Auditoría
ROCIO DEL PILAR ALTAMIRANO ARTEAGA

INTENDENCIA REGIONAL LORETO

División de Auditoría

- Jefe de la División de Auditoría
MARCELO RAUL DIAZ RIOS

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 20 de marzo de 2017, a los siguientes trabajadores en los cargos directivos que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

Gerencia de Reclamaciones

División de Reclamaciones I

- Supervisor de la División de Reclamaciones I
RUBEN DARIO CONTRERAS ARBIETO

INTENDENCIA DE ADUANAS Y TRIBUTOS DE LAMBAYEQUE

División de Control de la Deuda y Cobranza

- Jefa de la División de Control de la Deuda y Cobranza
DIANA GUEVARA ALBERCA
- Supervisor de la División de Control de la Deuda y Cobranza
MIGUEL ANGEL HURTADO DIAZ

INTENDENCIA REGIONAL JUNÍN

Oficina Zonal de Huánuco

- Jefe de la Oficina Zonal de Huánuco
MARCELO RAUL DIAZ RIOS

INTENDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

División de Auditoría

- Jefa de la División de Auditoría
DIANA ELAINE MARREROS MINCHOLA, con retención de su cargo como Supervisor (e) de la citada división.

INTENDENCIA REGIONAL LORETO

División de Auditoría

- Jefe de la División de Auditoría
ALVARO VASQUEZ LOZANO, con retención de su cargo como Supervisor (e) de la citada División.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional Adjunta Operativa